

En el presente documento, al mismo en la Escritura aparece una firma y rúbrica que son una burda falsificación de la que yo utilicé legalmente y jamás celebré convenio de compraventa por este inmueble con persona alguna, por lo que es desde todo punto legal. Lo que llevo a su conocimiento, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio para recibir sus notificaciones dentro del perímetro legal de este cantón, dentro de los 20 días posteriores a la tercera y última publicación, caso contrario podrá ser considerado como rebelde. Salinas, a 30 de abril del 2002

2605

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AMERICAN TRAVELLING ATRAV CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AMERICAN TRAVELLING ATRAV CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 200,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de marzo del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1898 de 23 MAYO 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 400,00 está dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 23 MAYO 2002

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

RO
SE
DE

13-14 de junio de 2002

RE
SUMEN

COMPAÑIA
C

LTDA.,
señala otorga-
dado del
D, el 22 de
ma por la
S, med-
ar 089 de 08
JU

1. Poltano de
Q

2. oo dividido
en cada una.

3. mpañia es:
"comercial-
lización, pro-
vincias, de
especial alar-
nros imple-
m

Q

Galindo
TAMENTO
IAS



Distancia de lo Penal de Cimitarra: Tomase en cuenta la cuantía, casillero judicial señalado por la parte actora, que corresponde al signado con el número 47 y agréguese al proceso la documentación acompañada.- Notifíquese.-

f) Ab. Hugo V. Brito B. Juez 1o. Civil.

Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, previéndole al demandado de la obligación de comparecer a juicio señalando casillero para futuras notificaciones y en caso de no hacerlo hasta dentro de los veinte días posteriores a la última citación de prensa, podrá ser declarada o considerada rebelde.

El Secretario
Guillermo Campos Vallejo

13, junio 13-02/2002

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CECILIA NIEMES AGENCIA DE MODELOS S.A.

Se comunica al público que la compañía CECILIA NIEMES AGENCIA DE MODELOS S.A., aumentó su capital en OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 22 de marzo de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 01-G-IJ-0006355 el 9 JUL. 2001.

El capital suscrito actual es MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en MIL acciones de UN DOLAR, cada una de ellas.

Guayaquil, 9 JUL. 2001

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE
COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)